

“EN UNA SEMANA LA SEGURIDAD SOCIAL PODRÁ INSCRIBIR A LOS MIGRANTES CON CARNÉ DEL MINISTERIO DE INTERIOR O PASAPORTE”



Así lo confirmó el viceministro de interior y policía Washington González, durante el Encuentro Nacional titulado “Migración y Ciudadanía, Realidad y Desafíos”, realizado en la Casa de Retiro Manresa Altagracia en Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo 6 de junio de 2016: Una primicia entregó el pasado miércoles 1º de junio en Santo Domingo, República Dominicana, el viceministro de interior y policía Washington González, ante una audiencia de más de setenta personas entre organismos de la sociedad civil y de Gobierno, organismos internacionales y personas afectadas por el Plan Nacional de Regularización Migratoria y la Ley 169-14, que acudieron al Encuentro Nacional Migración y Ciudadanía, Realidad y Desafíos, realizado en la Casa de Retiro Manresa Altagracia.

El encuentro que tenía como finalidad ponderar los avances y analizar los retos pendientes relativo a ambos procesos, vio plasmado en esta noticia un progreso cuando uno de los participantes preguntó sobre cuáles son los documentos que deben presentar los migrantes para la regularización de su carné, a lo que González respondió:

“Si usted trabaja, un certificado de trabajo; una prueba de que está trabajando, ése es uno de los documentos. Quiero ahí informarles ¿recuerdan que había inconvenientes con la Seguridad Social que no querían inscribirlos? Nosotros hicimos la solicitud al Consejo de la Seguridad Social y, el Consejo nos envió una comunicación donde el Presidente emitió un decreto mediante el cual modifica el reglamento de la Tesorería de la Seguridad Social y ya pueden inscribirlo con el carné del Ministerio del Interior o con el pasaporte, no hay absolutamente ningún inconveniente. Me dijo Henry de la Seguridad Social, que todo ya está casi preparado por lo que en una semana no habrá dificultades”.

La expectación se hizo notar ante la novedad cuando al unísono la gente preguntó por el número de ese decreto, a lo que el Viceministro dijo no recordar en ese momento y se comprometió a hacerlo llegar por *whatsapp*.

Igualmente se refirió a las 6.500 personas que hay con residencia permanente, no sólo cañeros aclara:

“Recuérdense que el tema de los cañeros como no tenían ninguna documentación ellos habían sido identificados con un nombre X, lo que hicimos fue que migración les dio una residencia

permanente, esa fue una concesión especial. Esos 6.500 son independientes a los cañeros y van a tener residencia permanente”.

También habló del caso del pasaporte de dos años y del carné de un año, aclaró que era un año que se les iba a dar, pero como no podían reducir el año se decidió que fueran dos años a los que tenían pasaporte. Enfatizó que no fue un acto de discriminación *per se* sino al contrario fue un acto de beneficio para los que tenían pasaporte “porque era un año que les estábamos dando, fue una decisión final”.

Otro de los temas que abordó fue acerca del Grupo B que no han presentado documentos. Asegura que esas 2.100 personas que no los presentaron van tener una solución, que no hay problema:

“Estamos en contacto con ellos para nosotros tener algún método de comprobación de algo, lo que sea. Lo que no queremos es entregarle una solución a alguien que se llame Washington González, que hemos encontrado expedientes no con este nombre pero sí con el nombre de algún otro famoso: uno, dos, quince, veinte, cien; para que lo sepan, lo hemos encontrado”, agregó.

Carolina Arriagada para
Fundación Scalabrini